

RESOLUCIÓN No. 07-2014 (CEIE)

EL COMITÉ EJECUTIVO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Integración Económica Centroamericana -SIECA-, es el órgano técnico administrativo del Subsistema de Integración Económica Centroamericana y que le corresponde velar, a nivel regional, por la correcta aplicación de los instrumentos jurídicos de la integración económica centroamericana y la ejecución de las decisiones de los órganos del Subsistema Económico;

Que de conformidad con el tercer párrafo del Artículo 44 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana -Protocolo de Guatemala-, la organización administrativa, operativa y presupuestaria de la SIECA se establecerá en un Reglamento Interno que será aprobado por el Comité Ejecutivo de Integración Económica;

Que hasta la fecha la SIECA funciona con el Reglamento de Relaciones Laborales entre la Secretaría y su Personal, el cual está desactualizado;

Que como consecuencia de lo anterior, la Secretaria General de la SIECA ha presentado un proyecto de Reglamento Interno que resuelve las deficiencias del actual, por lo que es procedente aprobarlo,

POR TANTO:

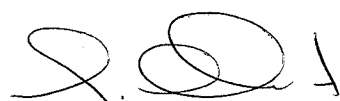
En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 44 citado *supra* y lo que para el efecto establecen los artículos XXIII y XXIV del Tratado General de Integración Económica Centroamericana; 6, 37, 39, 42, 43, 46, 52 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana - Protocolo de Guatemala-,

RESUELVE:

1. Aprobar el Reglamento Interno de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana en la forma que aparece como Anexo de la presente Resolución.

2. Se deroga el Reglamento de Relaciones Laborales entre la Secretaría de Integración Económica Centroamericana y su Personal que entró en vigencia el 13 de agosto de 1996 y sus reformas, así como cualquier disposición anterior al Reglamento que hoy se aprueba.
3. La presente Resolución entra en vigor 30 días después de la presente fecha y será publicada por los Estados Parte.

Tegucigalpa, Honduras, 25 de abril de 2014



Fernando Ocampo Sánchez
Viceministro en representación de la
Ministra de Comercio Exterior
de Costa Rica



José Armando Flores Alemán
Ministro de Economía
de El Salvador



María Luisa Flores Villagrán
Viceministra, en representación del
Ministro de Economía
de Guatemala



Alder Rivera Montes
Secretario de Estado en el
Despacho de Desarrollo Económico
de Honduras



Orlando Solórzano Delgadillo
Ministro de Fomento, Industria
y Comercio
de Nicaragua



Diana Salazar
Viceministra, en representación del
Ministro de Comercio e Industrias
de Panamá